PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Florencia 22 de febrero de 2023

Señor
MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
SUPERVISOR CONTRATO No. CO1.PCCNTR.4623463
Profesional G02
Gestión de instancias de concertación y competencias laborales
Florencia

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual
Mes Febrero del año 2023

Referencia: No CO1.PCCNTR.4623463 del año 2023

LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1053797063 de Manizales, en mi calidad de Contratista del SENA, en Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de **CATORCE MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($14.832.000).** Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: **a)** (1) un primer pago por el mes de febrero de 2023, por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.854.000) b)** tres (3) pagos iguales por los meses de marzo a mayo de 2023, por valor de **TRES MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL PESOS M/CTE ($ 3.708.000)** cada uno. **c)** Un último pago por el mes de junio de 2023 por valor de **UN MILLON OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL PESOS M/CTE ($1.854.000).** Los honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por el Grupo de apoyo Administrativo Mixto, en la cuenta de Ahorros No. **46634520848** de **BANCOLOMBIA**, cuyo titular es el (la) contratista.

Plazo: Será hasta el 15 de Junio de 2023.

OBJETO:
Prestar los servicios profesionales de carácter temporal, para contribuir con el cumplimiento de los indicadores de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, y de construcción y revisión de instrumentos de evaluación, en el área clave de Transporte.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Contribuir al desarrollo de las actividades de la evaluación de competencias laborales para los proyectos establecidos en la	No se realizo actividad para el mes de febrero en esta obligacion, debido a la actividad de la empresa y demanda de trabajo de los	No hay evidencia, toda vez que no se realizó actividad debido a obligaciones de la

	programación anual del centro de formación, de acuerdo con los lineamientos y la metodología del proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA.	aspirantes, se concertó y se dejó programado para el día 28 de febrero de 2023 en jornada nocturna la sensibilización y gratuidad del proceso e inducción a la norma 280601099 con la empresa Transyarí.	empresa de la cual hacen parte los aspirantes y quedó programada para el día 28 de febrero de 2023.
2	Participar en la transferencia de conocimientos y/o reuniones del proceso a desarrollarse para los evaluadores de competencias laborales de ECCL.	Participé del Proceso de Inducción del Manual para Evaluar como Evaluador Interno los días 15 y 16 de febrero de 2023 de parte de la Dinamizadora del Proceso.	ACTA No. 1 Inducción a evaluadores el 15 y 16 de febrero del 2023.
3	Colaborar en la construcción de un proyecto de instrumentos de evaluación de competencia laboral por cada 4 meses de contrato, conforme con la metodología establecida por el proceso Gestión de Evaluación y certificación de competencias laborales. Para los evaluadores que cuenten con menos de 4 meses de contrato, deben construir ítems y/o indicadores de desempeño y producto, proporcional a los meses de contratación, en concertación con el dinamizador de instrumentos para ECCL asignado.	Participé de la reunión de Concertación para la Construcción de Instrumentos de Evaluación con el Dinamizador de Instrumentos Oscar Leonardo Muñoz Hoyos el día 22 de febrero de 2023 en reunión virtual. Concerté la Norma para la construcción de Instrumentos con el Dinamizador y envié los documentos requeridos para el cargue en el Aplicativo DSNFT.	Pantallazos de la reunión realizada el día 22 de febrero de 2023. Correo de Concertación para la construcción del Instrumento en la NSCL 280601091.
4	Contribuir al cumplimiento de la meta de los indicadores del proceso Gestión de Evaluación y Competencias de Competencias Laborales del Centro de Formación, realizando como mínimo 42 evaluaciones de competencias laborales promedio mes en ejecución del contrato.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, ya que la sensibilización está programada para el día 28 de febrero del 2023.	No hay evidencia, toda vez que no se realizó la actividad en el mes objeto de cobro.
5	Apoyar en calidad de experto técnico para revisar y estandarizar	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta	No hay evidencia, toda vez que no se

	instrumentos de evaluación, así como participar en comités técnicos de construcción de instrumentos y consultas	obligación, porque la Gestora de Instrumentos de la DSNFT no asignó la revisión de un Kit de instrumentos.	realizó actividad en el mes objeto de cobro.
6	Contribuir en la elaboración de informes, reportes y demás documentos relativos al desarrollo de la evaluación de competencias laborales.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, debido a que no ha sido requerido por la Dinamizadora o la Dirección General.	No hay evidencia, toda vez que no se realizó actividad en el mes objeto de cobro.
7	Informar sobre los resultados de la evaluación de competencias laborales, dentro de los 5 días hábiles siguientes a su realización y apoyar la atención de reclamaciones a que haya lugar de acuerdo con los lineamientos establecidos por el SENA.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, ya que la sensibilización está programada para el día 28 de febrero del 2023.	No hay evidencia, toda vez que no se realizó actividad en el mes objeto de cobro.
8	Colaborar en la validación de información de la evaluación de competencias laborales registrada en el Sistema de Información DSNFT.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, ya que la sensibilización está programada para el día 28 de febrero del 2023.	No hay evidencia, toda vez que no se realizó actividad en el mes objeto de cobro.
9	Contribuir en la elaboración de informe cualitativo de las fortalezas y debilidades identificadas en la evaluación de competencias laborales, por proyecto evaluado.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, ya que la sensibilización está programada para el día 28 de febrero del 2023.	No hay evidencia, toda vez que no se realizó actividad en el mes objeto de cobro.
10	Colaborar en el reporte al dinamizador de ECCL – centro de formación, los casos de éxito identificados en el proceso Gestión de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, ya que la sensibilización está programada para el día 28 de febrero del 2023.	No hay evidencia, toda vez que no se realizó actividad en el mes objeto de cobro.
11	Apoyar en el registro en el Sistema de Información DSNFT de la información relacionada con la evaluación de competencias laborales, en coordinación con el apoyo administrativo.	No se realizó actividad para el mes de febrero en esta obligación, ya que la sensibilización está programada para el día 28 de febrero del 2023.	No hay evidencia, toda vez que no se realizó actividad en el mes objeto de cobro.

12	Realizar el pago de estampilla PRO-UNIVERSIDAD de la Amazonia, que corresponde al porcentaje de 1.5% establecido por la normatividad con respecto al valor total del contrato.	Realicé el pago de la estampilla Pro-Universidad de acuerdo a los lineamientos establecidos.	Copia del Recibo de Pago de la Estampilla.
13	Las demás que le sean asignadas propias a su objeto contractual.	Realicé el proceso de Inducción en SST en la página de SI Contratista de acuerdo a los lineamientos. Realicé la evaluación de conocimientos del Manual de Discapacidad y políticas del SENA.	Certificado de Inducción en SST. Certificado de Evaluación del Manual de Discapacidad y políticas del SENA.

A continuación relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHAS DE DESPLAZAMIENTOS	
			INICIO	FINALIZACIÓN
1.				
2.				

Nota 1: *Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.*

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No.9446259684 de la planilla, expedida por Aportes en Línea del mes de Enero del 2023, correspondiente a la Salud, Pensión y ARL. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Declaración bajo la gravedad de juramento.

Me permito declarar **bajo la gravedad de juramento** que durante el periodo objeto de cobro SI__X__NO___ he suscrito otro u otros contratos con entidade(s) del Estado el (los) cual(es) se encuentra(n) en ejecución; la anterior declaración de acuerdo con lo establecido en el numeral 5º de la Directiva Presidencial No. 001 de 2022, a fin de identificar potenciales conflictos de interés y hacer la gestión del riesgos para la toma de decisiones dentro del principio de la debida diligencia frente a la ejecución de los contratos de prestación de servicios profesionales o de apoyo a la gestión.

Nota: En el evento de señalar **SI,** el análisis efectuado por el supervisor y ordenador de pago deberá quedar documentado y publicado en el SECOP II en los documentos relacionados en el archivo Gestión Contractual GC_ del periodo objeto de cobro.

Cordialmente,



LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO
Contratista
C.C. No. 1.053.797.063

Recibí a satisfacción:

MARIO DANIEL CARDOSO CORDOBA
Supervisor
Contrato CO1.PCCNTR.4623463 del 2023
Profesional G02

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 2

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 15 DEL MES 02 DE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Socializar los lineamientos estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar competencias laborales V.02, para el proceso y los instructivos - Identificar la [illegible]

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Orlando Garzon F	11386373		X			ogarzon9@Sena		X	
2	Vianey Trujillo C.	1117527121		X			Vtrujillo@sena.edu.co		X	
3	Luis F. Lizarazo Orozco	1.053.797.063		X		ECCL	lflizarazo@gmail.com	3015911640	X	
4	MARIO CABALLERO DURAN	17.659.946		X		ECCL	inymariocaballero@gmail	3142336465	X	
5	Kelly Esperanza Reyes	40.778.859		X		ECCL	Kelly esperanzareyes@hotmail.com.	321.429854	X	
6	Martha Nini Contreras	40.756939		X		ECCL	marthanico@Sena	3214918456	X	
7	Mario Daniel Cardoso Córdoba	17.656.565	X			FPI	mcardosoc@sena.edu.co	3108812468	—	
8	Emilcen Banquero Galvis	40612530		X		ECCL	ebanquero@sena.edu.co	3138800536		
9	Sandra L. Toledo G.	40.075.613		X		ECCL	sltoled@sena.edu.c	3103301277	X	
10	Jonathan Agudelo Ortiz	1117523335		X		ECCL.	jeagudelo@Sena.edu.co	3213476037	X	
11	Mary Carolina Salinas	30507457		X		ECCL	mssalinasc@Sena.edu.co	3175390033		
12										
13										

14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

REGISTRO DE ASISTENCIA Y APROBACIÓN DEL ACTA No- 1 DEL DÍA 16 DEL MES 02 DE DEL AÑO 2023

OBJETIVO (S): Socializar los lineamientos estipulados en el Manual para Evaluar y certificar competencias laborales V02, para el proceso y las instructivos - Identificar la factibilidad

No.	NOMBRES Y APELLIDOS	No. DOCUMENTO	PLANTA	CONTRATISTA	OTRO ¿CUAL?	DEPENDENCIA/ EMPRESA	CORREO ELECTRÓNICO	TELÉFONO/EXT. SENA	AUTORIZA GRABACIÓN	FIRMA O PARTICIPACIÓN VIRTUAL
1	Jonathan Agudelo.	1144123335		X		ECCL	jhonatanecd@gmail.com	3213496032.		
2	Orlando Garzón.	11386373		X		ECCL	orlandogarzon@gmail.	3104075853		
3	Kelly Esperanza Mendez	40.778859		X		ECCL	Kellyesperanza mendez@hotmail.com	3214129854		
4	Sandra L. Toledo G	40.075.613		X		ECCL.	salato2678@hotmail.	3103301227.	x.	
5	Viney Trujillo C.	1117527121		X		ECCL.	vineytrujillo1993@gmail.com	3118310625	X	
6	Martha Nini Contan	40.756934		X		ECCL	marthaninic@gmail	311 [illegible]	X	
7	Emilcen Banero	40612530		X		Eccl	ebanero@senaedu.co	3138800536	X	
8	MARIO CASTAÑO	176T9846		Y		ECCL	ingmarioelectro@gmail.com	3142336060		
9	Luis F. Lizarazo Ojeda	1.053.797.063		X		ECCL	lflizaraz00@gmail.com	3015911640	X	
10	Mario Daniel Cardoso Córdoba	17.658.587	X			FPI	mcardoso@sena.edu.co	3108812468	—	
11	Mary Carolina Salinas Ramirez	30507459		X		Eccl	msalinasr@sena.edu.co	3175380033		
12										
13										

14										
15										

De acuerdo con La Ley 1581 de 2012, Protección de Datos Personales, el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, se compromete a garantizar la seguridad y protección de los datos personales que se encuentran almacenados en este documento, y les dará el tratamiento correspondiente en cumplimiento de lo establecido legalmente

ACTA No. 1		
PROCESO DE EVALUACIÒN Y CERTIFICACIÓN DE COMPETENCIAS LABORALES TRANSFERENCIA DE CONOCIMIENTO DEL MANUAL PARA EVALUAR Y CERTIFICAR COMPETENCIAS LABORALES VERSIÓN 02 E INSTRUCTIVOS		
CIUDAD Y FECHA: Florencia 15 Y 16 de febrero del 2023	**HORA INICIO:** 8:00 AM A 12:00 M	**HORA FIN:** 2:00 PM A 6:00 PM
LUGAR Y/O ENLACE: Auditorio del Instituto de Deporte y Turismo del Caquetá INDER	**DIRECCIÓN CRA 14 N°5B-60 JUAN XXII/ REGIONAL CAQUETÁ/CENTRO TECNOLÓGICO DE LA AMAZONIA**	

AGENDA O PUNTOS PARA DESARROLLAR:

1. Saludo a los evaluadores
2. Transferencia de conocimiento de los lineamientos para la ECCL, estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.02; Reglamento de Ética del Proceso de Gestión de Certificación de Competencias laborales GCC-R-001 V.03, Instructivo para la recolección de evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto GCC-I-003 V. 04; Instructivo para la verificación del Proceso de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales GCC-I-005 V. 05, a los Evaluadores Internos que ingresa al proceso en el área que se relacionan en esta Acta.
3. Identificar la Trazabilidad del proceso

OBJETIVO(S) DE LA REUNIÓN:

1. Socializar los lineamientos estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.02, para el proceso de ECCL y los Instructivos que hacen parte del Proceso de Competencias Laborales.
2. Identificar la Trazabilidad del proceso

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Saludo al evaluador

El Ingeniero Mario Daniel Cardoso Córdoba, Profesional Líder de Normalización de Competencias y Evaluación y Certificación de Competencias Laborales, y la Dinamizadora del proceso ECCL dio la bienvenida a quienes van hacer parte del equipo ECCL y agradeció la puntualidad y compromiso, asistiendo de manera presencial los profesionales: Martha Nini Contreras Nuvan, Licenciada en Comercio y Contaduría; Mario Alberto Cabrera Oviedo, Ingeniero de Alimentos; Sandra Lorena Toledo Guevara Médico Veterinario Zootecnista, Magister en Sistemas Sostenible de Producción; Vianey Trujillo Cicery; Técnica en Productos Ventas y Servicios; Jonathan Enel Agudelo Ortiz Ingeniero Agroecólogo, Especialista en Evaluación y Formulación de Proyectos; Kelly Esperanza Meneses, Administrador Financiero; Orlando Garzon, Tecnólogo en Administración y Análisis de la Seguridad.

1. **Socializar los lineamientos estipulados en el Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.02, para el proceso de ECCL y los Instructivos que hacen parte del Proceso de Competencias Laborales.**

A los Profesionales, que desempeñaran el rol de Evaluadores internos a quienes se les analizó de manera detallada la hoja de vida con base a los lineamientos establecidos por la Dirección General en la circular 3-2022-000223 " Lineamientos y sugerencias para la contratación de servicios personales para

la Evaluación y Certificación de Competencias Laborales del SENA, vigencia 2023", del 9 de diciembre del 2022, cumpliendo con la formación y experiencia.

Es así, que, la dinamizadora realizó la inducción del Procesos de ECCL del Manual V.02 y los instructivos que hacen parte de este, en cumplimiento a la directriz Nacional del Grupo de Certificación de Competencias Laborales y con el Apoyo Administrativo, Emilcen Barreiro Galvis, fue necesario la socialización del aplicativo dsnft.sena.edu.co

Por lo anterior, los días 15 y 16 de febrero de 2023 la Dinamizadora del Proceso, en una jornada de 16 horas se compartió los lineamientos estipulados para la ECCL Manual para ECCL V.02 que se encuentra en la Plataforma Compromiso de la Institución.

2. Identificar la Trazabilidad del proceso

Durante estas jornadas se dio la inducción al Manual para ECCL V.02 y se les socializó la metodología que se debe aplicar estrictamente para el éxito del proceso, haciendo énfasis en la Gratuidad y las actividades que se ejecutan en cada una de las fases: Planeación, Evaluación, Verificación-Auditoria y Certificación; se destacó la gran responsabilidad que se asume al emitir los juicios a los candidatos que culminan el proceso de manera satisfactoria para la generación de certificados, que le permite al sector productivo contar con personas competentes, certificadas frente a estándares definidos y cualificados, facilitando la movilidad e inclusión en el mundo laboral; aspecto que nos destaca como Institución líder en estos procesos.

Es así, que de manera muy detallada se dio a conocer el ingreso a la plataforma CompromISO, donde cada actor puedo ingresar y conocer el manual y los instructivos, así mismo descargar los formatos que se actualizaron y que son necesarios para el desarrollo de los proyectos que desarrollaremos en las diferentes áreas, siendo los siguientes:

1. El Acuerdo de Confidencialidad y NO Divulgación de la Información (Formato GCC-F-045) V.02, debe ser firmado cada año fiscal por los Dinamizadores del proceso ECCL de las Regionales, Evaluadores de Competencias Laborales de ECCL y Apoyos Administrativos de ECCL

2. La Declaración Juramentada de la no existencia de conflicto de interés (Formato GCC-F- 055) V.02, debe ser diligenciado por cada Evaluador de Competencias Laborales de ECCL al inicio de cada proyecto

3. La aceptación de términos y condiciones y autorización de manejo de datos personales con el texto contenido en el (Formato GCC-F-057) V. 03, deberá ser diligenciada por los aspirantes.

De acuerdo con lo anterior, se realizó la actividad práctica de cómo se debe diligenciar los formatos anteriormente mencionados, se hizo un ejercicio del diligenciamiento de los formatos de la hoja de respuesta, lista de chequeo de desempeño y producto y se resaltó en que consiste cada una de ellas, se explicó la diferencia entre las baterías tipo Instrumentos y Zip, líneas de atención, tipo de proyectos, los requisitos que exige el proceso, entre otras.

De la misma forma se explicó el Reglamento de Ética del Proceso de Gestión de Certificación de Competencias laborales GCC-R-001 V.03; Instructivo para la recolección de evidencias de Conocimiento, Desempeño y Producto GCC-I-003 V. 04; Instructivo para la verificación del Proceso de Evaluación y

Certificación de Competencias Laborales GCC-I-005 V. 05, se realizó una práctica de manera directa en el aplicativo, explicando de manera detallada las ventanas más con las que más interactuaran los evaluadores como son:

Administración, donde podrán registrar a los candidatos y actualizar datos, en caso de que lleguen a cambiar de teléfono, correo o dirección

Determinación, Grupos, donde podrán conocer los detalles del grupo a que corresponde el proyecto que están desarrollando, permitiéndole acceder de manera detallada a la información general, candidatos, cronograma y solicitud de las baterías, de la mima forma podrán descargar el reporte de evidencias por cada candidato.

Valoración de Evidencias, en esta ventana, se les explico de como subir las valoraciones a los candidatos, cuando se aplica las pruebas presenciales o por medio de forms, línea y como ver las preguntas que fallaron los candidatos.

Así mismo, se dejó claro que el desarrollo de proceso es confidencial y solo estarán involucrados los actores del proceso Evaluador, Dinamizadora y Apoyo cuando se requiere, esto con el fin de salvaguardas la cadena de custodia de los instrumentos de evaluación de los proyectos que estarán a su cargo.

Por los anterior, los Profesionales asignados para adelantar procesos de ECCL en las áreas de Servicios Personales, Procesamiento de Alimentos, Gestión Administrativa, Sector Educativo, Consultoría Empresarial, Gestión Documental, Producción Pecuaria, Caucho, Café, Producción Agrícola, Cacao y Chocolatería y Transporte Fluvial y Seguridad y Vigilancia Privada, quienes aplicarán los procedimientos establecidos para el desarrollo de los proyectos a su cargo en las Normas determinadas, así mismo, demostraran su compromiso frente al manejo de la custodia de los Instrumentos de evaluación, por lo cual, es resalta la firma del Acuerdo de Confidencialidad y NO Divulgación de la Información, de igual forma, la responsabilidad de evaluar de acuerdo con los criterios que exige la o las norma(s) sectoriales para emitir los juicios como competentes laborales a los candidatos que cumplan con las demostraciones de la evidencias, sin tener interés personal, por lo cual se exigirá la firma del formato Declaración Juramentada de la no existencia de conflicto de interés, con el objetivo de ser transparente en el desarrollo del proceso, los evaluadores tendrán el acompañamiento de manera aleatoria en cada una de las fases por la Dinamizadora del proceso y en casos cuando se autorice al apoyo o cuando se requiera, esto con el fin de tener control para el Riesgo de Gestión, “Puede suceder que se otorguen certificados sin verificar que los candidatos hayan culminado satisfactoriamente el proceso en lo referente a las evidencias de conocimiento, desempeño y producto”; “Puede suceder que la cadena de custodia de los instrumentos de evaluación para el proceso de evaluación sea vulnerada”.

CONCLUSIONES		
Socialización del Manual para Evaluar y Certificar Competencias Laborales V.02 del proceso de ECCL e instructivos		
COMPROMISOS		
ACTIVIDAD	**RESPONSABLE**	**FECHA**

Creación de proyectos y aplicación del Manual para ECCL e Instructivo	Dinamizadora del Proceso ECCL y Evaluadores	Cronograma de Proyectos

ASISTENTES: (Incorporar registro de asistencia)

Nota: Puede incluirse imagen o captura de pantalla de los asistentes, si se trata de una reunión virtual o, de los asistentes que participan a través de una plataforma virtual.





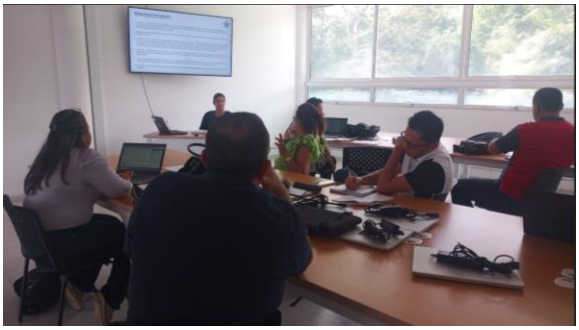


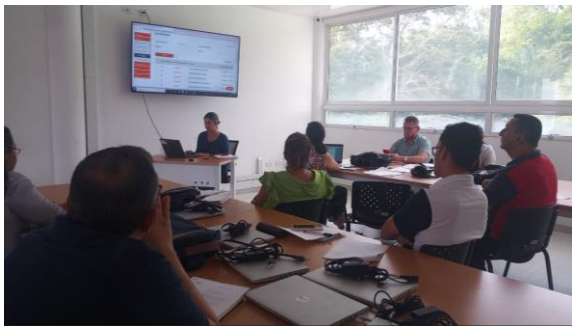








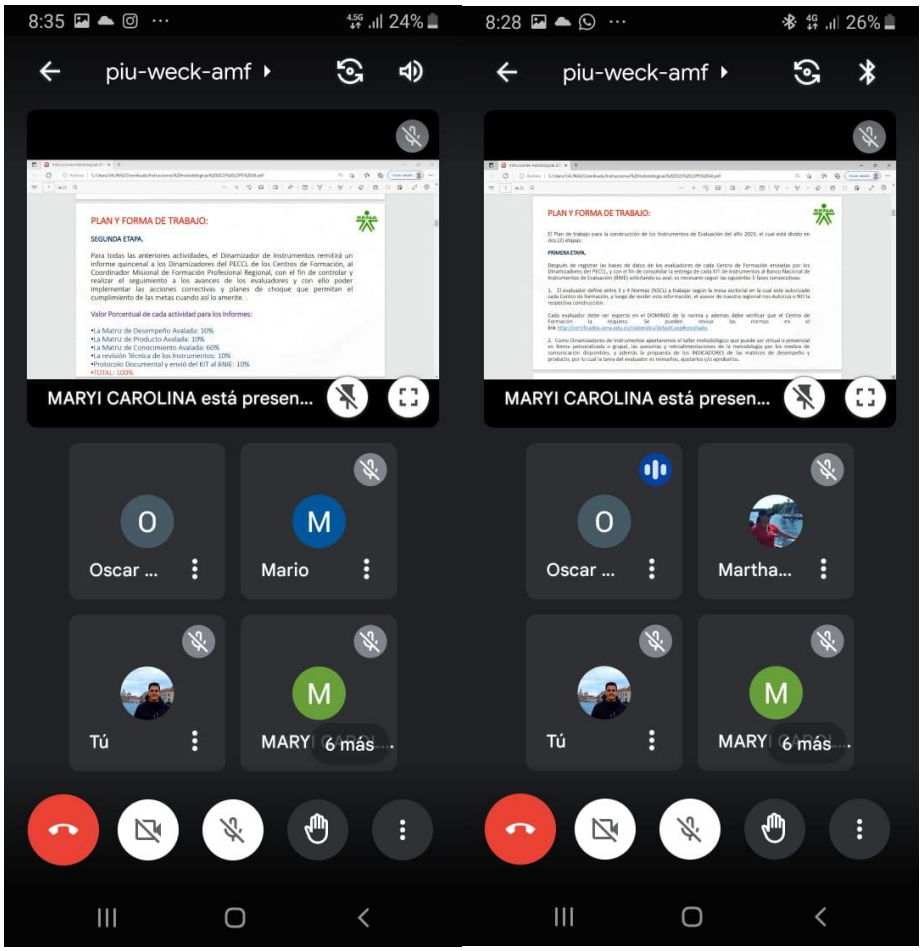




Registros fotográficos, de la reunión del día 15 y 16 de febrero de 2023, Inducción del Manual Para Evaluar Y Certificar Competencias Laborales Versión 02

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 3

CONCERTACIÓN DEL CRONOGRAMA Y REVISIÓN DE METODOLOGÍA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS CON EL DINAMIZADOR DE INSTURMENTOS SR. OSCAR LEONARDO MUÑOZ HOYOS EL DÍA MIÉRCOLES 22 DE FEBRERO DE 2023 DESDE LAS 8 AM HASTA LAS 10 AM EN VIDEOCONFERENCIA.




8:17
29%
piu-weck-amf
PLAN Y FORMA DE TRABAJO:
PARA LA CONSTRUCCIÓN DE ÍTEMS E INDICADORES
DE EVALUACIÓN
German Alberto Benavides
Oscar Muñoz
Dinamizadores de Instrumentos – Regional Nariño
MARYI CAROLINA está presen...
O
Oscar ...
M
MARYI ...
M
¿Intentas hablar? Activa el micrófono.

RV: AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS NSCL280601091- LUIS LIZARAZO

Oscar Leonardo Muñoz Hoyos <omunozh@sena.edu.co>
Mié 22/02/2023 15:02

Para: Luis Fernando Lizarazo Orozco <lflizarazo@sena.edu.co>
CC: Maryi Carolina Salinas Ramirez <msalinasr@sena.edu.co>;Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>

Cordial saludo

Me permito informarle que las dos normas fueron aprobadas, debe elegir una de ellas para realizar la construcción de instrumentos de evaluación.
Quedo atento a su respuesta.

De: Nery Johanna Acela Valencia <nacela@sena.edu.co>
Enviado: miércoles, 22 de febrero de 2023 1:44 p. m.
Para: Oscar Leonardo Muñoz Hoyos <omunozh@sena.edu.co>
Cc: Maryi Carolina Salinas Ramirez <msalinasr@sena.edu.co>; Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>
Asunto: AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS NSCL280601091- LUIS LIZARAZO

Cordial saludo,

De acuerdo a la solicitud que antecede, remito normas que Si/No fueron autorizadas para iniciar la construcción de instrumentos.

Regional	Centro	Evaluador	Número de instrumentos a autorizar por evaluador	Mesa sectorial	Norma	Versión	Ámbito (cuando aplique) A-B-C-D-E	Vigen
CAQUETA	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO	1	TRANSPORTE	280601091	1		31/12
CAQUETA	CENTRO TECNOLOGICO DE LA AMAZONIA	LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO	1	TRANSPORTE	280601090	1		31/12

Cordialmente,

Recuerda: NO tiene la obligación de contestar los emails fuera de su jornada laboral, estos son enviados de manera considerada para adelantar mi labores. Art. 161 CST.

Nery Jhoanna Acela Valencia
Dinamizador Nacional de Instrumentos
Direccion General -Grupo de Evaluación y Certificación de Competencias Laborales
Jacela@misena.edu.co
+57 3185274372
Calle 57 # 8 -69 - Piso 7° Torre Central, Bogotá D.C.

De: Oscar Leonardo Muñoz Hoyos <omunozh@sena.edu.co>
Enviado el: martes, 21 de febrero de 2023 11:35 a. m.
Para: Nery Johanna Acela Valencia <nacela@sena.edu.co>
CC: Maryi Carolina Salinas Ramirez <msalinasr@sena.edu.co>; Emilio Humberto Ceron Lasso <eceron@sena.edu.co>
Asunto: RV: TABLA DE CORRELACIÓN Y AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS NSCL280601091- LUIS LIZARAZO

Cordial saludo

De manera comedida solicito a usted la aprobación de la norma para la construcción de los respectivos Instrumentos de Evaluación, corresponde al Evaluador Luis Fernando Lizarazo Orozco, Centro Tecnológico de la Amazonía - Regional Caquetá.

De: Luis Fernando Lizarazo Orozco <lflizarazo@sena.edu.co>
Enviado: martes, 21 de febrero de 2023 10:42 a. m.
Para: Oscar Leonardo Muñoz Hoyos <omunozh@sena.edu.co>; Maryi Carolina Salinas Ramirez <msalinasr@sena.edu.co>
Asunto: TABLA DE CORRELACIÓN Y AUTORIZACIÓN CONSTRUCCIÓN DE INSTRUMENTOS NSCL280601091- LUIS LIZARAZO

Buen día,

Adjunto se encuentran los documentos referidos como Tabla Correlacional para la construcción del Instrumento de la Norma 280601091 y la tabla de autorización.

Cordialmente,

Ing. Luis Fernando Lizarazo Orozco
Evaluador ECCL Transporte

Luis Fernando Lizarazo Orozco
Regional Caquetá - Contratista
lflizarazo@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Carrera 14 No 5b – 56 Barrio Juan Xxiii Tel.: (8) 437 4791

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Oscar Leonardo Muñoz Hoyos
Regional Nariño - Contratista
omunozh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Nery Johanna Acela Valencia
Dirección General - Contratista
nacela@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 57 # 8-69 Torre Central Piso 8

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

Oscar Leonardo Muñoz Hoyos
Regional Nariño - Contratista
omunozh@sena.edu.co
PBX:+(57) 601 5461500 Ext:
Calle 22 No. 11 Este-05. Vía A Oriente

www.sena.edu.co
@SENAcomunica

EVIDENCIA OBLIGACIÓN 12

GOBERNACIÓN DE CAQUETÁ
SH-61

Dirección Tributaria Departamental
Nit. 800.091.594-4

CAQUETÁ SOMOS TODOS

PRE-LIQUIDACION OFICIAL DE IMPUESTOS DEPARTAMENTALES

ORDENANZA 021 DE 2017 - CONTRATOS SUSCRITOS A PARTIR DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2017

SECCION A: DATOS GENERALES

A1 Ciudad y Fecha: Florencia, 15 de febrero de 2023

A2 Identificación: 1.053.797.063 — ENTIDAD: SENA

A3 Tercero: LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO

A4 Hecho Generador: Contrato Principal No. 4623463 del 14 Febrero 2023

SECCION B: LIQUIDACION

DATOS CONTRATO		
	B1. **SUBTOTAL**	$ 14.832.000,00
	B2. IVA	
	B3. **TOTAL**	$ 14.832.000,00

Observación: De acuerdo al valor del contrato, reportado por el sujeto responsable, se determina el monto a pagar

ITEM	B4. CLASE DE RENTA DEPARTAMENTAL	B5. TARIFA	B6. VALOR LIQUIDADO
1	ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	1,5%	222.000,00
B7. TOTAL A PAGAR			
SON:	DOSCIENTOS VEINTIDOS MIL PESOS MLCTE	1,5%	222.000,00

FIRMA AUTORIZADA
JOSE OMAR ÁVILA PINEDA
PROFESIONAL GRADO 05 - GAAM

DEPARTAMENTO DEL CAQUETA - **LIQUIDACION TRIBUTOS**

NIT. 800091594 **Liquidación No. 2023002288**

Tercero 1053797063 **LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO**

CONCEPTO: FDS - 2023002288 - CONTRATO POR PRESTACION DE SERVICIOS N 4623463 POR VALOR DE 14.832.000 -

FECHA EXPEDICIÓN: 15/02/2023

FECHA VENCIMIENTO: 16/02/2023

TOTAL A PAGAR **$ 222,000.00**

ENTIDAD

Impreso por Stefanni Sysman S.A.S.

Recaudar en : B/OCCIDENTE 500-83373-6 Recaudos

Liquidador: SECRETARIA DE HACIENDA DEPARTAMENTAL

```
BCO.OCC * 95840  430   11:17:31 2023/02/15
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA
13794805        * ******3736  ******       NC
OFI      500         222,000.00      D
                     222,000.00      EF
                           0.00      CH

     ******
Referencia1 :                        1053797063
Referencia2 :                          CONTRATO
Normal
```

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

Hace constar:

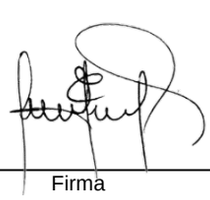
Que el Sr(a) LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1053797063 realizó el día 22/02/2023 la inducción en Seguridad y Salud en el Trabajo de la entidad y aprobó la respectiva evaluación.

La presente constancia tiene validez para aplicación y uso al interior de la entidad, con el fin de dar cumplimiento al Decreto 1072 de 2015, Libro 2, Parte 2, Título 4, Capítulo 6, Articulo 2.2.4.6.11., Parágrafo 2.

Compromiso SST:

Yo LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1053797063 me comprometo a dar cumplimiento a las obligaciones en Seguridad y Salud en el Trabajo (Decr. 1072/2015):

1. Procurar el cuidado integral de mi salud.
2. Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada, para lo cual asumiré su costo.
3. Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales.
4. Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, los Comités Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o Vigías Ocupacionales o la Administradora de Riesgos Laborales.
5. Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST.
6. Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada de mi contrato.



Firma

Dependencia de Seguridad y Salud en el Trabajo – Secretaría General -

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA

MANUAL DE DISCAPACIDAD Y SU POLÍTICA EN EL SENA

Agencia Pública DE EMPLEO

Hace constar:

Que el Sr(a) LUIS FERNANDO LIZARAZO OROZCO Identificado(a) con cédula de ciudadanía 1053797063 el día 22/02/2023 aprobó la respectiva evaluación de apropiación de conocimientos del Manual de Discapacidad y su Política en el SENA.

La presente constancia tiene validez al interior de la entidad, en la generación de una cultura institucional incluyente, como acción afirmativa para promover acciones integrales y accesibles para las Personas con Discapacidad, de acuerdo con lo contenido en la Resolución 1726 de 2014, mediante la cual el SENA adopta su Política Institucional para la atención de personas con discapacidad.

Dirección de Empleo y Trabajo - Secretaría General - SENA

Diseñado por: Grupo Gestión de los Sistemas de Información - Oficina de Sistemas